



Nota de prensa

Entrada de la borrasca Ingrid

DGT aconseja evitar desplazamientos por carretera durante el fin de semana en la mitad noroeste peninsular

- Las precipitaciones más importantes en forma de nieve están previstas que se desarrollen durante el viernes y se prolonguen durante el fin de semana.
- Más de 15 vías de alta capacidad pueden verse afectadas por el temporal, además de carreteras locales y comarcales.
- Con carácter preventivo, se ha publicado una Resolución de restricciones a la circulación de camiones desde el viernes en determinados tramos de carreteras.
- Si comienza a nevar, imprescindible dejar libre el carril izquierdo para permitir el paso de vehículos de conservación de carreteras y quitanieves.
- Si se va a circular por las zonas donde hay previsión de nevadas, llevar instalados neumáticos de invierno, de todo tiempo o disponer de cadenas.
- Tráfico informa del estado en el que se encuentran las carreteras en los boletines informativos, en emisoras de radio, en X @DGTEs y @informacionDGT; en la página web www.dgt.es y en el 011.

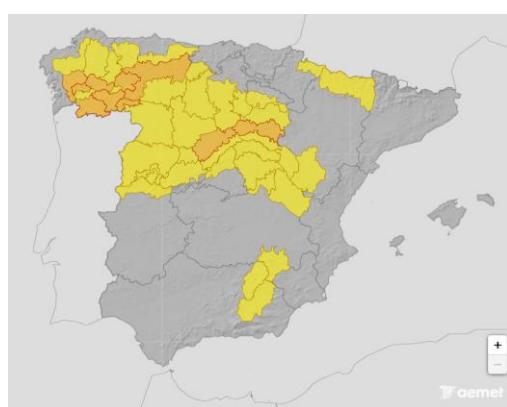
22 de enero 2026.- La llegada de una nueva borrasca a la Península, denominada Ingrid, va a producir desde esta tarde vientos fuertes, lluvias, así como nevadas en cotas bajas en una parte importante de nuestro país que pueden dificultar la circulación por carretera, en un periodo, como es el fin de semana, donde los movimientos de largo recorrido se incrementan.



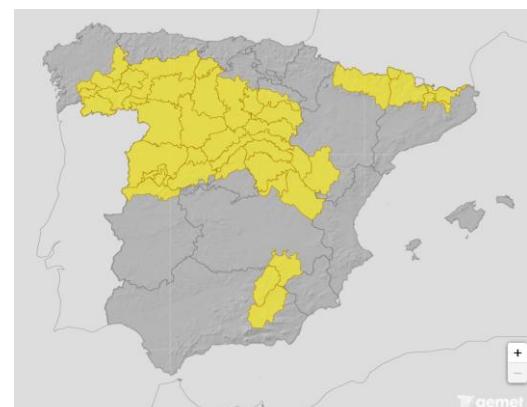
Según las previsiones de AEMET, lo más complicado se espera para mañana viernes, principalmente por la tarde, donde hay avisos amarillos y naranjas por nieve que se prolongarán durante el resto del fin de semana.

Tal como se puede ver en los mapas, este episodio de alertas afecta a numerosas provincias del centro y noroeste de España que pueden verse afectadas por las precipitaciones en forma de nieve, de ahí, que la DGT recomiende evitar desplazamientos por carretera teniendo en cuenta que estas precipitaciones pueden complicar la circulación no solo en las vías comarcas y locales, sino también en corredores principales de vías de alta capacidad como pueden ser autovías y autopistas.

Viernes, 23 de enero



Sábado 24 de enero



Algunas de las carreteras de alta capacidad que pueden verse afectadas por nieve son:

- A-66/AP-66 Asturias y León
- A-601 Cuellar-Segovia
- A-52 Rías Baixas
- A- 231 León-Burgos
- AP-71 León- Astorga
- A-1 Madrid-Burgos
- A-15 Medinaceli-Soria
- A-11 Aranda de Duero- La Mallona
- A-2 Madrid-Calatayud (Zaragoza)
- A-6/AP-6 Madrid-Coruña
- AP-51 Avila
- AP-61 Segovia
- AP-53 Viedra-Dozón



- AG-53 Dozón-Ourense

La DGT informa en tiempo real a través de varios canales como son los boletines informativos en emisoras de radio, en redes sociales: X @DGTes y @informacionDGT; en su página web www.dgt.es y en el teléfono 011.

Además, esta información totalmente actualizada está accesible para los proveedores de información de tráfico (navegadores) en el punto de acceso nacional de información de tráfico (<https://nap.dgt.es/>).

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN DE PESADOS

Viendo la intensidad, extensión y posible acumulación de nieve en las zonas con avisos naranjas, preventivamente, la DGT ha publicado una Resolución destinada a los transportistas en la que se restringe la circulación de vehículos o conjuntos de vehículos de mercancías (cargados o no) de más de 7.500 kilogramos de masa máxima autorizada (MMA) o masa máxima de conjunto (MMC) por determinados tramos de carreteras, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y la circulación de los vehículos de emergencia.

Las restricciones comienzan esta media noche y se acordará su duración en función de la evolución del temporal. La Resolución se puede consultar en www.dgt.es.

Como suele ser habitual en este tipo de restricciones excepcionales, no están sujetos a esta restricción los vehículos de emergencias, los de auxilio en vías públicas y los vehículos destinados a la vialidad invernal.

DGT agradece al sector del transporte el esfuerzo que realiza ante episodios invernales como este reorganizando rutas y alterando su trabajo diario en beneficio de la seguridad y la movilidad.

MEDIDAS A ADOPTAR

Como en ocasiones anteriores en los casos de que la nieve afecte a la circulación de las carreteras, la Dirección General de Tráfico, para garantizar la fluidez y la seguridad vial, podrá establecer una serie de medidas, como las que a continuación se enumeran:



- Restricciones a la circulación a vehículos que no cuenten con neumáticos de invierno, todo tiempo o cadenas.
- Limitar la velocidad de circulación y prohibir adelantamientos.
- Cortes totales preventivos.
- Seguimiento obligatorio de desvíos alternativos.

Tráfico también tiene preparado para su funcionamiento los 32 desvíos automatizados y vigilados en diferentes carreteras para el embolsamiento de camiones, para activarlos si fuera necesario por las condiciones de vialidad invernal que se presenten.

IMPRESCINDIBLE

Ante esta situación, es conveniente recordar algunas recomendaciones que, aunque conocidas no siempre se realizan, ayudan a circular con seguridad y a trabajar a los operarios del mantenimiento de la vialidad de las carreteras:

- Si se va a circular por las zonas donde hay previsión de nevadas, llevar instalados neumáticos de invierno, de todo tiempo o disponer de cadenas.
- Dejar libre el carril izquierdo para permitir el paso de vehículos de conservación de carreteras y quitanieves.
- Prestar atención a la señalización en los paneles de mensaje variable y a las indicaciones de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- Extremar la precaución cuando se circule por las áreas y vías afectadas por esta previsión, así como disponer de los medios y equipamiento adecuado para transitar en condiciones de seguridad, entre ellas cadenas o neumáticos de invierno.
- Conocer los colores de la nieve y sus condiciones de circulación.



COORDINACIÓN

La Dirección General de Tráfico, está a nivel central, en contacto permanente para coordinar las actuaciones a desarrollar en caso de nevadas y lluvias con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y los Centros de Coordinación de Tráfico de la DGT, así como la Unidad de Medios Aéreos – UMA- de la DGT, también a través de la Unidad de Valoración de Riesgos de la Dirección General de Protección Civil, la Agencia Estatal de Meteorología y con el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible.

A nivel provincial y autonómico, las Jefaturas Provinciales de Tráfico junto con los respectivos Subsectores y Sectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y los Centros de Gestión de Trafico Territoriales en cada caso, dentro de sus respectivos protocolos de coordinación en materia de vialidad invernal, están en contacto y coordinación con el resto de las administraciones y delegaciones ministeriales competentes.

Para la gestión y regulación del tráfico en estos episodios de vialidad invernal, la DGT cuenta con 8 Centros de Gestión de Tráfico activos las 24 horas del día, desde donde se coordinan las actuaciones en la red de carreteras de sus áreas de influencia a través del equipamiento y medios con el que cuentan y que permite conocer el estado de la circulación y comunicar las incidencias a los conductores.